SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 15:17).

-Antes de que ingrese el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social a Sala, tenemos pendiente desde la pasada sesión la elección de Vicepresidente, cargo que le corresponde ocupar a un representante del Partido Nacional. Quisiéramos saber si estamos en condiciones de resolver este asunto.

SEÑOR MOREIRA.- Propongo al señor Senador Delgado, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la propuesta formulada.

(Se vota).

-5 en 6. **Afirmativa.**

Queda designado, entonces, el señor Senador Delgado como Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Hacemos pasar ahora al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y a su equipo de trabajo.

(Ingresan a Sala el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y sus asesores).

-La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social tiene el gusto de recibir al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, señor Ernesto Murro y a su equipo de trabajo, integrado por el Subsecretario, señor Julio Baráibar; el Director Nacional de Empleo, señor Eduardo Pereyra; el Adscripto de la Dirección Nacional de Empleo, señor Fernando Figueredo y por la Dirección Nacional de Trabajo, la señora Cristina Fernández, que se incorporará a la reunión en algunos instantes.

Ante todo, queremos decir al señor Ministro que en la primera sesión de la Comisión nos pareció oportuno recibirlos en el día de hoy para ir conformando una metodología de trabajo y de vínculo con el Poder Ejecutivo, como así también para conocer las propuestas generales que el Ministerio piensa llevar adelante para los próximos cinco años y, fundamentalmente, de cara a un presupuesto nacional que está muy cerca. La idea, entonces, es escuchar los planteos que tiene para realizar la delegación que nos visita y las interrogantes que sobre los mismos les puedan surgir a los señores Senadores.

Reiterando nuestro agradecimiento por su comparecencia en este ámbito y por la pronta respuesta que dio a la Comisión, le cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR MINISTRO.- Buenas tardes, muchas gracias.

Es un gusto estar en esta Comisión del Senado y volver a reencontrarnos.

Hace unos días tuvimos oportunidad de conversar con la señora Presidenta Passada y los señores Senadores Otheguy y Delgado sobre nuestra presencia ante la Comisión de Legislación del

Trabajo de la Cámara de Representantes.

Nuestra idea es informar sobre algunas cosas que estamos pensando y ejecutando; tratar de establecer un mecanismo de diálogo periódico y permanente con esta Comisión, no solo con la presencia del equipo del Ministerio sino también a través de la comunicación por otros medios, y tratar de trabajar juntos en el mayor diálogo posible en estos cinco años que tenemos por delante.

El pasado 28 de abril, en nuestra comparecencia a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, planteamos ver las posibilidades de articular -estamos abiertos a escuchar la opinión de los señores Senadores- el funcionamiento de las dos Cámaras, de modo de hacer más efectivo nuestro trabajo y el de ustedes. Digo esto porque muchas veces, tanto en el Ministerio como en las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Seguridad Social de la Cámara de Representantes y en la de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado tratamos temas en común, recibiendo a las mismas delegaciones y, a menudo, en el mismo día. Nuestra intención es generar mecanismos de diálogo y encuentros periódicos con estas Comisiones, como así también mecanismos de comunicación, ya que a través de un correo electrónico o de una llamada telefónica podemos resolver distintas situaciones y seguir avanzando en nuestra gestión. Reitero que estamos totalmente abiertos a esa posibilidad.

Con respecto al nuevo equipo del Ministerio -llevamos dos meses y medio de gestión y tuvimos previamente tres meses de preparación-, quiero señalar que en todas las Direcciones o Unidades Ejecutoras del mismo estamos conformando equipos multidisciplinarios de trabajo. Si bien al frente de cada una de ellas, obviamente, hay un responsable, en cada caso se cuenta con un equipo de gente que está funcionando con una integración plural y multisectorial. Esa es una primera característica.

Un segundo aspecto que está relacionado al anterior es que en las Direcciones del Ministerio hemos integrado en forma conjunta y por primera vez a referentes provenientes del mundo sindical y empresarial. Esta es una innovación importante y, desde el punto de vista de nuestra concepción, es natural. En base a nuestra experiencia en el BPS y en el diálogo social tenemos la satisfacción de que en estos dos meses y medio se viene trabajando muy bien y con muy buenos resultados. A modo de ejemplo, al frente de la Dirección Nacional de Trabajo, que es una de las áreas sustantivas del Ministerio, está el señor Juan Castillo -referente sindical del país-, acompañado por la señora Cristina Fernández, quien hasta antes de asumir era representante de ocho cámaras empresariales en la negociación colectiva. En la Dirección Nacional de Empleo -sentado a mi lado- y también al frente del Instituto Nacional de Formación Profesional -Inefop- está el señor Eduardo Pereyra -también referente sindical-, y también está aquí Fernando Figueredo, quien se desempeñó durante años como Presidente de la Cámara Uruguaya de Fabricantes de Pastas y de la Cámara Nacional de Alimentación. Al frente de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social está el señor Gerardo Rey -también con vasta experiencia sindical- y uno de los integrantes de su equipo es el doctor Ernesto Gravier, quien fue jerarca del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el primer gobierno democrático y asesor de la Cámara de la Construcción del Uruguay. De esta forma, podríamos seguir mencionando otras áreas del Ministerio e institutos que se vinculan al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En todos los casos hemos tratado de integrar Direcciones plurales, colectivas y representativas, apelando fuertemente a la profesionalidad en el ejercicio de las tareas. Junto a esto se conformó un grupo asesor del Ministerio que se está reuniendo desde febrero -antes de que asumiéramos- y está integrado por unos veinte referentes de los sectores sindical, empresarial -la mayoría-, de la academia y de organismos internacionales como la OIT y la Cepal. Este grupo se reúne periódicamente y en este momento está analizando la estrategia principal del Ministerio, que es la cultura del trabajo para el desarrollo -de la que luego vamos a hablar-, y está haciendo importantes aportes. El grupo está funcionando realmente muy bien y creemos que es una parte sustantiva del aporte al diálogo en un ámbito informal. Las personas que lo integran están invitadas a título personal pero con el aval de sus respectivas Cámaras y, en el caso de los referentes sindicales, del Pit-Cnt o de las organizaciones sindicales.

Esta estrategia principal del Ministerio está definida en un documento que está publicado desde el 2 de marzo y fue elaborado por el equipo del Ministerio en los tres meses de preparación. El documento, que tiene que ver con la cultura del trabajo para el desarrollo y fue tomado por el Presidente de la República como una de las medidas del Gobierno Nacional, está siendo

perfeccionado por el grupo asesor y los aportes realizados por distintas organizaciones y personas. En ese sentido, el próximo viernes tendremos una reunión con ese grupo asesor para avanzar nuevamente en su consideración. El documento parte de la base de que Uruguay ha avanzado mucho en lo que es el trabajo decente y las normas laborales y de seguridad social -esto está bien-, pero también debe hacerlo en lo que tiene que ver con la calidad del trabajo, esto eso, que a quienes nos toca gobernar seamos mejores gobernantes, que los empresarios sean mejores empresarios y los trabajadores sean mejores trabajadores, tanto públicos como privados y en todo el país. En ese sentido, se plantean una serie de objetivos y propuestas, como por ejemplo un sistema nacional de formación profesional -que es algo que ya se venía considerando-, de acreditación de saberes y oficios y de culminación de los estudios secundarios de los trabajadores.

Este documento ha sido muy bien recibido por el movimiento sindical y las cámaras empresariales. En la Comisión de Legislación del Trabajo, Legisladores de todos los partidos presentes en la sesión de 28 de abril expresaron su conformidad y respaldo a esta iniciativa. Realmente creemos que esto puede ser muy bueno para que el país se siga desarrollando en ese esfuerzo por mejorar la calidad del trabajo.

En este proceso también estamos viendo la importancia que tiene el desarrollo del diálogo social en las instancias concretas. Por ejemplo, el nuevo Director de Coordinación en el Interior, Jorge Mesa, en estos dos meses ha recorrido los 19 departamentos del país, visitando las 42 oficinas del Ministerio, los centros públicos de empleo, las sedes del Inefop, los centros comerciales, las asociaciones rurales y los sindicatos. Esto es parte de un proceso en el que queremos profundizar fuertemente en la descentralización, la potenciación del Ministerio en todo el país y su relacionamiento con la sociedad en cada lugar.

Durante estos dos meses hemos tenido reuniones con más de doscientas organizaciones empresariales y sindicales de las más diversas, en algunos casos a solicitud de ellos y, en otros, del equipo del Ministerio. Con esto estamos profundizando en el conocimiento de la realidad y nos estamos acercando a la búsqueda de soluciones de manera muy importante.

Podríamos mencionar el hecho de haber logrado la suspensión del tratamiento del caso Uruguay en la OIT durante este año, en un acuerdo firmado el 19 de marzo, o sea a los pocos días de asumir, con la Cámara de Industrias, la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y con el Pit-Cnt.

Asimismo, podemos citar los distintos avances que se están desarrollando en otras temáticas de diversa entidad que venimos impulsando, como por ejemplo la posibilidad de modificar la ley de elecciones de los directores sociales del Banco de Previsión Social.

También estamos impulsando una iniciativa muy concreta e importante como el recibo electrónico de sueldos, que inicialmente fue promovida por dos organizaciones muy diferentes, como la Asociación de Supermercados del Uruguay y la representación de los trabajadores del BPS. Ambas promueven lo que estamos por poner en marcha en las próximas semanas. En ese sentido, para nosotros el vínculo con el Parlamento, con los partidos políticos y con los Senadores y Diputados, es muy importante.

En principio, es cuanto queremos manifestar. Agradecemos a los Senadores la atención prestada y quedamos a disposición para escuchar sus planteamientos, preguntas y reflexiones.

SEÑOR DELGADO.- En primer lugar, quiero saludar a la delegación que nos visita, al señor Ministro, al Subsecretario, al Director Nacional de Empleo y al Adscripto a la Dirección de Empleo, pues con varios de ellos tenemos un vínculo desde hace mucho tiempo, un conocimiento mutuo del trabajo en temas similares. Quiero agradecer al señor Ministro la disposición con la que viene a esta Comisión para interactuar y generar un ida y vuelta en muchos de los problemas que en todos los gobiernos van a existir en relación con el tema laboral. Quiero destacar -para que conste en la versión taquigráfica- que el señor Ministro tuvo la delicadeza y el gesto de pedirnos una reunión y explicar varios de los aspectos relacionados con su gestión en el futuro en cuanto al vínculo y al diálogo permanente, ya sea

con los actores sociales, sindicales y empresariales, así como también al vínculo político, no solo con el Gobierno sino también con la oposición. Creo que es un crédito que el señor Ministro se ha ganado con su actitud.

Además, por lo que hemos hablado en estos días con empresarios y trabajadores, la firma del documento el día 19 de marzo para dejar en suspenso la controversia relacionada con la aplicación del fallo de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Ley de Negociación Colectiva, nos parece que al caso Uruguay, que estaba en discusión a impulso de algunos sectores -en este caso el empresarial- y se iba a considerar nuevamente en la asamblea de esa organización -según tenemos entendido-, le da un aire fresco, valga el chivo.

(Hilaridad).

-Fuera de toda broma, creo que ese hecho le da un aire fresco a una relación que quizás no haya sido tan fluida en los últimos tiempos, sobre todo en el caso de los actores sociales y no tanto con los políticos.

De manera que celebramos la actitud, las ideas y la hoja de ruta prevista. Obviamente, en este caso haremos un seguimiento del asunto y, como siempre, colaboraremos en temas que son complicados, ya que tienen que ver con relaciones laborales, con condiciones de trabajo y, en muchos casos, con situaciones humanas personales. De más está decir que quedamos a las órdenes para dar una mano en lo que sea necesario.

SEÑOR MOREIRA.- En principio, me sumo a las palabras pronunciadas por el señor Senador Delgado. Aclaro que es la primera vez que integro esta Comisión y va a ser por poco tiempo, pero quiero destacar que para mí este es uno de los grandes temas nacionales.

Honestamente, ignoraba lo que dijo el señor Ministro en cuanto a la participación de delegados o gente vinculada al sector empresarial en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Eso me provoca una gran satisfacción porque, sin perjuicio de que a todos quienes hemos cursado la carrera de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales nos han enseñado que en la relación laboral la parte más débil siempre es la del trabajador y existe el principio de *in dubio pro operario*, tiene que haber un necesario equilibrio en un ámbito que es central en estas negociaciones.

Tengo una especial preocupación -por razones obvias- por un conflicto que se ha generado y no sabemos en qué estado se encuentran las negociaciones, si continúan o no. Como se imaginan, estoy hablando de la empresa Ecolat, radicada justamente en mi pueblo, donde 400 trabajadores han quedado sin empleo, situación que ha tenido un inmenso impacto en esa sociedad y naturalmente en todo el departamento de Colonia. Habida cuenta de que he sido electo nuevamente Intendente de ese departamento, he escuchado algunos rumores y quería saber con certeza si hay negociaciones tripartitas con las diferentes organizaciones de funcionarios departamentales y municipales. Tengo entendido que algunas Intendencias sí las tienen, pero la mayoría, no. Me gustaría saber eso porque me parece que es un tema de gran interés. Por lo tanto, dejo planteadas esas inquietudes.

SEÑOR MIERES.- Quiero sumarme a las expresiones vertidas por el señor Senador Delgado que destacan la complacencia por la posibilidad de tener este diálogo y por las señales realmente auspiciosas y compartibles que se han dado desde el Ministerio en la búsqueda de una gestión abierta y equilibrada. Por lo tanto, seguramente a cuenta de mucha mayor cantidad, solo quiero manifestar un sentimiento positivo y de diálogo abierto.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Ante todo, por supuesto, destaco el sentimiento de cariño al recibir al compañero Ministro, al Subsecretario, al Director Nacional de Empleo y al Adscripto a esa Dirección. Es una alegría recibirlos en este ámbito, pues sabemos que todo el equipo del Ministerio está integrado por gente muy entregada al mundo del trabajo. Por lo tanto, en el ámbito de esta Comisión -de la que estoy participando circunstancialmente- quiero desearles el mayor de los éxitos porque, evidentemente, cuando las relaciones laborales caminan bien, el país camina bien; esto lo sabemos todos, más allá de la lógica confrontación entre trabajadores y empresarios.

Me interesa referirme a algo que leí en el documento «Cultura del trabajo para el desarrollo». Al principio me pregunté por qué en ese momento había que hablar de la cultura del trabajo, y a quién estaba dirigido el tema. Después de leerlo comprendí que la cultura del trabajo tiene que ver con los trabajadores como tales, pero también con los empresarios y con el propio Estado como impulsor de esa cultura.

Por otro lado, también me gustaría saber si han elaborado algo en torno a la formación profesional. Ustedes plantean potenciar el Inefop -instituto que cuando yo estaba en el ámbito sindical nos importó mucho promover para que se pusiera en marcha y se empezara a encontrar el verdadero camino de la formación-, porque la formación no es solamente para aquellos trabajadores que tienen que reciclarse, por ejemplo porque cerró una empresa, sino también para formarse en el día a día, tomando en cuenta que las nuevas tecnologías cambian permanentemente. Este es un tema muy importante que, evidentemente, en el próximo presupuesto será tomado en cuenta como uno de los aspectos de la educación, ya que la formación profesional tiene que ver con ella.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO.- Quiero agradecer, en nombre del equipo del Ministerio de Trabajo y Seguridad social, los apoyos y los reconocimientos que para nosotros son muy importantes, sobre todo teniendo en cuenta la pluralidad política que mucho valoramos.

En primer lugar, antes de reflexionar sobre algunos de los planteamientos muy bien realizados por los señores Senadores, quisiera explicar un poco el porqué de la propuesta de modificación de la elección de los directores sociales del BPS. Nosotros estamos avanzando muy bien con las organizaciones de empresarios, trabajadores y jubilados. El martes tuvimos una reunión con casi todos los presidentes de las 24 cámaras empresariales y en estas horas nos están haciendo llegar una respuesta favorable a las propuestas que hemos planteado. Ya hemos hablado con el Pit-Cnt y con la Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas, y en ambos casos hemos tenido respuestas muy positivas a nuestras propuestas. Nuestra intención es, luego de conversar con los tres sectores sociales involucrados -como dijimos, esto es parte de un proceso de elaboración histórica porque lo venimos haciendo desde hace diez años- elaborar cambios a la legislación vigente respecto de las elecciones del BPS, y parecería que ahora sí vamos a encontrar la forma de hacerlo. Partimos de la base de que las elecciones de los directores sociales del BPS tienen problemas con la normativa actual que se presentan en cada elección. Estamos tratando de solucionar esos problemas en base a la experiencia que hemos acumulado tanto desde el BPS, como de los sectores sociales y de la Corte Electoral. Puedo adelantar a los señores Senadores que tenemos unas bases de acuerdo muy importantes con los tres sectores sociales y con la Corte Electoral. Apuntamos a que se comprenda el voto, que se sepa quiénes tienen que votar, quiénes no y cómo deben hacerlo, para no tener los problemas que surgen en cada elección. Generalmente, durante las elecciones que se hacen en un domingo de marzo -según la ley vigente las próximas están previstas para el mes de marzo de 2016-, se dan una serie de conflictos y problemas entre la Corte Electoral y el Banco de Previsión Social. Estamos hablando de la tercera elección del país en importancia por la cantidad de electores ya que habitualmente están habilitados un millón y medio. Se trata de una elección compleja porque abarca a tres sectores y, por ejemplo, hay ciudadanos que votan en los tres.

Estamos transitando por ese camino y como existe un avance importante con respecto a los acuerdos se lo queríamos informar a los integrantes de la Comisión. Logrado el acuerdo estaríamos enviando un proyecto de ley que necesitaríamos que tuviera una rápida aprobación porque si todo sigue como está, el padrón para las elecciones de marzo de 2016 se tiene que cerrar el 30 de junio, es decir dentro de poco más de un mes. Cerrar un padrón tantos meses antes es un problema, más cuando se trata de un padrón muy selectivo. Como decía, en estos días estamos terminando de alcanzar los acuerdos con los sectores sociales y posteriormente les estaríamos solicitando -lo mismo le hemos pedido a las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Seguridad Social de la Cámara de Representantes- que nos hicieran un lugar porque en ese momento se estará discutiendo el Presupuesto. Como el tema hasta ahora cuenta con un amplio consenso, les estaríamos pidiendo un esfuerzo para su mejor tratamiento.

SEÑOR MOREIRA.- Quisiera hacer un comentario sobre algo que no forma parte de las atribuciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y no está dentro de la competencia del señor Ministro. Debido al esfuerzo que se está haciendo, sería bueno que esto se contagiara a las elecciones de los representantes sociales en ASSE, porque desde hace siete años estamos esperando que este tema, que no es menor, se resuelva. Ahí hay un problema muy grave de representatividad con los usuarios y eso tiende a desvalorizar el propio sistema. Como dije, este tema no forma parte de las competencias del señor Ministro, pero quería señalarlo porque me parece que se trata de algo muy importante. Hemos prorrogado varias veces el término con la reglamentación, pero todavía estamos en veremos.

SEÑOR MINISTRO.- Quizás este aporte que podemos hacer sea un contribución en ese sentido, pero eso lo evaluarán ustedes. De todos modos, somos optimistas al respecto, señor Senador.

Ahora me voy a referir a dos planteos que hizo el señor Senador Moreira. En cuanto al tema de Ecolat, en este momento estamos en negociaciones muy intensas con todas las partes. Por un lado, hay una negociación específica sobre Ecolat y, por otra parte, hemos instalado la mesa sectorial de la industria láctea y ambas cosas están relacionadas.

La empresa Ecolat ha planteado lo que ha denominado «cierre ordenado» y desde el Ministerio estamos facilitando los procesos de negociación, considerando también los planteos que están realizando los trabajadores. Hemos tenido en cuenta que lo que está planteado es un cierre ordenado de la actual empresa. Partimos de ese supuesto, de esa hipótesis. Es decir que estamos partiendo de la base -y esto surge de la otra mesa de diálogo, que es la Mesa Sectorial de la Industria Láctea- de que la industria láctea tiene firmes posibilidades de crecimiento en el Uruguay. La propia CILU, que es la Cámara de la Industria Láctea del Uruguay, parte de la misma base.

SEÑOR MOREIRA.- Pero hay dificultades.

SEÑOR MINISTRO.- Puede haber situaciones transitorias en alguna empresa o en algún sector, pero todos los actores coinciden en esto y, además, algunos datos muy concretos van en ese sentido. Podemos mencionar, por ejemplo, la presencia en Uruguay de dos de las más grandes empresas internacionales de la industria láctea, que han venido al país en estos meses. Por otra parte, la CILU, la Cámara de la Industria Láctea, nos dice que Uruguay tiene serias posibilidades de ampliar su mercado interno e ingresar, por ejemplo, al sur de Brasil, que es muy importante. Además, se están realizando inversiones no solamente por parte de empresas extranjeras sino también nacionales. Por ejemplo, la empresa Pili, de Paysandú, de capitales uruguayos, ha invertido recientemente más de US$ 20:000.000 en tecnología. De manera que no solamente hay inversiones muy importantes por parte de fuertes empresas internacionales, sino también por empresas nacionales. Estos son, para nosotros, síntomas muy claros de que esta es una industria que tiene firmes posibilidades de desarrollo. En ese marco es que estamos analizando esta situación y la hipótesis de la cual partimos es que va a haber una industria láctea en Nueva Helvecia.

SEÑOR MOREIRA.- Quiero ofrecer mis buenos oficios para colaborar en cualquier salida que se pueda imaginar, porque es importantísimo para la comunidad.

SEÑOR MINISTRO.- A diferencia de otras situaciones, nosotros partimos de una hipótesis; podemos estar en el acierto o en el error. En este marco, con o sin Ecolat, partimos de esa hipótesis. Por ejemplo, una de las medidas que hemos tomado en este camino en el Ministerio es la prórroga del seguro de paro de los trabajadores, tratando de conservar personal especializado para la eventualidad de que la misma empresa u otra reanuden las actividades. Hay que tener en cuenta que esta no es una empresa fundida o sin capacidad tecnológica, sino todo lo contrario. Entonces, creemos que esto va a seguir. Por eso, insisto, hemos prorrogado el seguro de paro a los trabajadores y se está dando ayuda, a través del INDA, con alimentos secos. Además, en el caso de Nueva Helvecia, en un mes se perdieron 500 puestos de trabajo, que es como si en Montevideo se hubieran perdido 50.000. Sería un drama nacional si eso ocurriera, y ese es el tamaño del impacto en Nueva Helvecia. En ese camino estamos trabajando y queremos seguir.

En cuanto al otro planteamiento que realizaba el señor Senador, queremos decir que es firme intención de este Ministerio, de acuerdo con la ley de negociación colectiva, promover la negociación con las Intendencias. En ese sentido destacamos que hasta el momento hay pocos convenios con Intendencias; hasta que nosotros asumimos había seis. En estos dos meses y medio dos Intendencias, la de Salto y la de Río Negro, han firmado distintos tipos de acuerdos. En el caso de Salto se firmó un acuerdo y en el de Río Negro se hizo un convenio colectivo. Esto fue así en estos dos meses y medio. Nosotros entendemos que la negociación colectiva para los trabajadores municipales es un derecho, queremos transitar ese camino, y desde el Ministerio, una vez instalado el nuevo Congreso de Intendentes, vamos a solicitar una entrevista para exponer estas ideas y ver cómo, en acuerdo con ellos, podemos ir generando esas Mesas de Negociación, tal como se denominan en la Ley. Es verdad que el Uruguay ha avanzado mucho en materia de negociación colectiva, pero en este sector no lo ha hecho lo suficiente, y esa es un poco la idea: poder avanzar.

Con relación a los planteamientos que hacía el señor Senador Fernández, quiero señalar que venimos trabajando fuertemente con el Inefop y ahí se tomaron una serie de medidas. Una de ellas es que la misma persona, el señor Eduardo Pereyra, que es Director Nacional de Empleo, también fuera el Presidente del Inefop, porque nos parecía que esta conjunción ayuda a tener una mayor compatibilidad de intereses entre el Ministerio y este Instituto.

En segundo lugar, hemos encontrado una comprensión muy importante en empresarios y trabajadores, también en este tema. Es decir que ha habido un cambio parcial de la delegación empresarial y un cambio de los delegados del sector sindical, y todas las partes han compartido que el Inefop -y acá permítanme un desliz magisterial- puede y debe rendir más, como se decía antes. Además, posee una fortaleza: tiene fondos. Como Ministro me complace informar que en estos primeros dos meses de gestión -en el caso del Inefop el nuevo Directorio tiene un mes y poco- ya ha habido un cambio importante. Se han aprobado una serie de convenios importantes. Sin perjuicio de dejar el uso de la palabra a Eduardo Pereyra y a Fernando Figueredo, que son las dos personas que están al frente de esto, me permito destacar dos convenios. Uno de ellos se firmó con el SUL, Secretariado Uruguayo de la Lana, por el cual se están capacitando 1.500 personas, productores y trabajadores rurales, en acuerdo con el SUL. El otro acuerdo importante que firmamos en Maldonado, que también es reflejo de estas nuevas cosas que se están tratando de hacer, es la construcción del Centro de Convenciones en ese departamento, que se inaugurará próximamente. Hicimos un acuerdo con la Asociación Uruguaya de Organizadores de Congresos, Ferias, Exposiciones y Afines, Audoca, más dos organizaciones de eventos de Maldonado y Punta del Este, y ya se empieza a capacitar gente que después se va a desempeñar en el Centro de Convenciones, una vez que esté inaugurado. Destaco este tipo de cosas porque, entre las críticas que se le hacían al Inefop, estaba la demora que tenía en implementar, y -reitero- ya se aprobó hace un mes este convenio con estas organizaciones empresariales de Maldonado para comenzar a capacitar a la gente que a futuro va a estar trabajando en el Centro de Convenciones.

Si la Presidenta me lo permite, le estaría cediendo la palabra a quienes nos acompañan y que específicamente están en este tema, para poder ampliar un poco más acerca del Inefop y de la Dirección Nacional de Empleo.

SEÑOR PEREYRA.- Buenas tardes.

Con relación a algunas medidas que se están instrumentando para, de alguna manera, desarrollar el eje principal de los cometidos que tiene para este período el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, debo decir que se han tomado una serie de acciones en acuerdo. En primer lugar, se suscribió por parte de todas las delegaciones de empresarios y trabajadores, el documento «Cultura del Trabajo para el Desarrollo», y en ese sentido hay acuerdo de desarrollar una estrategia que impulse la capacitación del trabajador en actividad como cometido fundamental y primario para este período. Sin desmedro de seguir desarrollando acciones de capacitación para los colectivos vulnerables, es decir, para los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad, también se entiende necesario impulsar acuerdos bipartitos que financie el Inefop para la capacitación de los trabajadores en actividad. Con ese objetivo hay que destacar que se han destrabado una serie de convenios de capacitación como, por ejemplo, los destinados a funcionarios de la salud, particularmente de Casa de Galicia y del Casmu; también ocurre lo mismo con otros convenios en el transporte, que serán anunciados la semana que viene. Asimismo existen convenios con el Ministerio

de Ganadería, Agricultura y Pesca para dar capacitación a trabajadores del medio rural y también con el Instituto Nacional de Colonización. Por otro lado, se está considerando la posibilidad de generar convenios con el INR como forma de apoyar las acciones que está llevando adelante este Instituto y también el Patronato, destinadas a la rehabilitación y a la generación de oportunidades laborales para las personas privadas de libertad. Además, hay una gran expectativa con relación a lo que significan las rondas de los consejos de salarios, en cuanto a que allí se incorporen los elementos de formación profesional en los acuerdos. De esta forma, la negociación no solo transitaría por los aspectos de índole salarial, sino que se podría abrir la cancha, generando acuerdos que luego podrían ser financiados por el Instituto. En ese sentido, en la medida en que aparezcan los acuerdos, la idea es poder diligenciarlos y financiarlos. Entendemos que es prioritario que el Inefop financie la mayor cantidad posible de acuerdos bipartitos de capacitación, y en este sentido, es necesario entender algo que está planteado en el documento «Cultura del trabajo para el desarrollo», en cuanto a que no solamente estamos hablando de la capacitación del trabajador en actividad o en seguro de desempleo, sino también de los empresarios o mandos medios de las empresas. Quiere decir que con esto estamos trasladando al sector empresarial la posibilidad de capacitar personal especializado o a los propios directivos de las empresas.

Por último, quiero destacar que se está haciendo un trabajo importante para acompañar el desarrollo de la ley vinculada al empleo juvenil, votada por unanimidad en el Parlamento y que asigna al Inefop su financiación en cuanto al subsidio a los empresarios y a la reducción de la jornada y aumento de días de licencia para los jóvenes que estudian y trabajan. En consecuencia, esta pasa a ser una de nuestras prioridades en cuanto a acompañar esta ley para que sea uno de los mecanismos fundamentales de promoción de la compatibilización del trabajo y el estudio, a partir de los quince años, tal como se votó en el Parlamento.

SEÑOR FIGUEREDO.- Simplemente quería mencionar esa nueva visión que se está tratando de dar con relación a la apertura a los empresarios para la capacitación de los mismos, apoyando proyectos que empresarios jóvenes vinculados al emprendedurismo puedan traer al Inefop. En el día de ayer tuvimos una reunión con chicos del Centro de Diseño, porque a veces cuesta vehiculizar lo que estudian en ese lugar, y por eso intentamos llegar a una alianza con el Inefop para intentar impulsarlo.

SEÑOR PEREYRA.- Finalmente, quiero mencionar que hay un acuerdo entre todas las instituciones vinculadas a la educación y al ámbito laboral para profundizar los aspectos de certificación ocupacional por competencias laborales. Allí hay un gran acuerdo con la UTU, con la OPP, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con la Universidad de la República y con la Utec y la idea es profundizar -sobre la base de lo que ya está desarrollado- y dar mayor respaldo en cuanto a cantidad de posibilidades y para promover que eso tenga un anclaje en los sectores de actividad. Estamos hablando de una certificación en cada una de las categorías ocupacionales, de un aumento de las mismas a partir de nuevos sectores que se aborden, y de ofrecer al sector privado la posibilidad de incursionar en propuestas de finalización del ciclo educativo. Creemos que es absolutamente necesario levantar el piso educativo de nuestros trabajadores para apostar a disputar empleos de calidad en la región. Muchas veces no es posible dar una capacitación específica porque la base educativa es muy baja, y por eso queremos discutir con el sector empresarial la posibilidad de que se facilite la posibilidad de la participación de trabajadores de la actividad privada en estas propuestas que consideramos son necesarias para la sociedad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si ningún Senador quiere formular preguntas o planteos, queremos contarles que el mecanismo que nos hemos dado en la Comisión es hacerles llegar los proyectos a medida que ingresan aquí. A propósito, les enviamos uno que aborda todo lo que tiene que ver con salud laboral, tanto en el ámbito público como en el privado. Nos consta que se está trabajando sobre el tema y en las distintas normativas que hay en materia de seguridad, condiciones de trabajo y salud ocupacional. Como integrantes de la Comisión, nos gustaría conocer su opinión al respecto para empezar a abordar algunos temas. Ello sería así si están de acuerdo con este planteamiento. La Comisión tiene a estudio un proyecto de ley, y ya se los facilitamos para que nos den su opinión. Sabemos que puede haber iniciativas de otros Legisladores, pero nos interesaría saber si existiría la posibilidad de que concurrieran representantes del Poder Ejecutivo para ver cómo las articularíamos.

SEÑOR MINISTRO.- La señora Presidenta se está refiriendo al proyecto de ley sobre entornos laborales saludables. El 8 de abril instalamos el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo,

que ya venía funcionando, pero en este período pensamos darle un mayor dinamismo. Se trata de un órgano multipartito, integrado por empresarios, trabajadores y gobierno. En el caso del gobierno lo convoca el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero también participan el Ministerio de Salud Pública, el Banco de Previsión Social y el Banco de Seguros del Estado. En este momento tiene una importante conformación y representatividad. Tanto el movimiento sindical como las Cámaras empresariales han designado participantes con experiencia y con formación en el tema. En ese ámbito se viene discutiendo la posibilidad de que se actualice y revise toda la normativa referida a la salud laboral. Estamos hablando de la Ley Nº 5.032, que tiene cien años y es la ley madre de salud laboral en el Uruguay. Se ha definido un temario de ese Consejo, el que abarca -y voy a tratar de ser preciso en mis palabras- la actualización de la Ley Nº 5.032, la revisión del Decreto Ley Nº 16.074, sobre accidentes de trabajo, el análisis de las actividades bonificadas, el análisis acerca de la posibilidad de extender el seguro de trabajo del Banco de Seguros del Estado a sectores que hoy no están comprendidos, como por ejemplo, los trabajadores por cuenta propia o sectores de trabajadores públicos que tampoco están comprendidos en el Banco de Seguros del Estado, y dos medidas transversales. Una de ellas es la creación de un texto ordenado de normas laborales y la otra es una campaña de prevención de los riesgos laborales. En este aspecto, tomando como base algunas buenas experiencias como las que se han tenido en el sector de la construcción en campañas de prevención con apoyo de las cámaras empresariales y el Sunca, pensamos en una campaña nacional permanente de riesgos del trabajo, incluyendo desde el trabajo en las familias -donde se producen muchos siniestros- hasta el trabajo en las grandes empresas públicas y privadas.

Si a los señores Senadores les parece que corresponde, nosotros solicitaríamos que le dieran algún tiempo de trabajo a este Consejo. Digo esto porque, por ejemplo, la iniciativa que se ha planteado es parte de esta temática. Como ese Consejo tiene muy buena representación y está trabajando muy intensamente desde que lo instalamos hace un mes, nos gustaría avanzar un poco allí, ya que los temas que están analizando en la Comisión están incluidos dentro de esa temática.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos al señor Ministro y a todo el equipo su presencia y sabemos que se puede hacer cualquier tipo de consulta, incluso a través de la Secretaría. Además, sería importante conocer los avances que se vayan realizando en el Ministerio o las propuestas para las elecciones en el Banco de Previsión Social, porque de esa forma iríamos adelantando camino, sobre todo teniendo en cuenta el planteo que se hizo con respecto a que existe determinada premura.

Se levanta la sesión.

(Son las 16:17).